



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO

Comodoro Rivadavia, 13 de Octubre de 2004

VISTO:

El Expte. 1855/FHCS/SCR/00 sobre el concurso docente de la cátedra ACTUALIDAD INFORMATIVA I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue abierto a inscripción por Resolución D7FHCS N° 49/00 de fecha 18 de octubre de 2000.

Que el concurso ha sido objeto de ocho resoluciones ampliatorias de plazo de sustanciación, las Resoluciones CAFHCS N° 327/01, 034/02, 217/02, 336/02, 108/03, 321/03, 371/03 y 043/04.

Que a pesar de ello no ha sido posible su realización por dificultades de asistencia de los jurados, especialmente de la profesora Alicia Mabel ENTEL.

Que se han informado oportunamente todos los obstáculos para constituir en Comodoro Rivadavia a los jurados designados.

Que el aspirante inscripto ha sido notificado de la situación.

Que la última de las razones permite encuadrar la situación en lo previsto por el art. 5.5. de la Ordenanza 087 del Reglamento de Concursos Docentes.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 6 y 7 de Octubre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

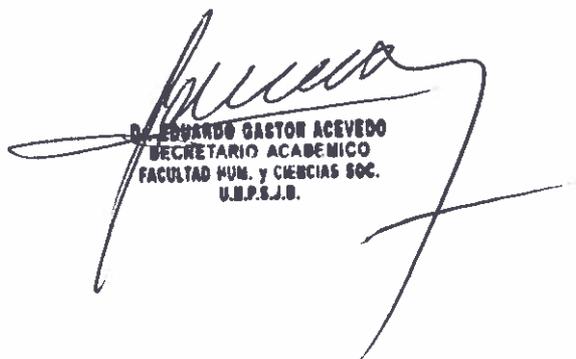
Art. 1ero.) Dejar sin efecto por RAZONES DE FUERZA MAYOR el concurso de antecedentes y oposición de la cátedra Actualidad Informativa I, tramitado según actuaciones del Expte. 1855/FHCS/SCR/00.-

Art. 2do.) Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su conocimiento.

Art. 3ro.) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS Nro. 371/04.**

len

  
DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
DRA. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.